



Fondo Adaptación

Informe de Ejecución Presupuestal

Corte a 31 de diciembre de 2024

Fecha 2024

I - MARCO NORMATIVO

El Fondo Adaptación se concibió como un establecimiento público encargado de dar una respuesta estructural a la problemática generada por el fenómeno de La Niña 2010 – 2011 y de convertir esta tragedia en una oportunidad de desarrollo para el país.

La entidad hace parte del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y desarrolla su objeto misional en el marco de lo dispuesto en el Decreto - Ley 4819 de 2010, norma de su creación, y en el artículo 155 de la Ley 1753 de 2015.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5º del Decreto – Ley 4819 de 2010 antes mencionado, el patrimonio del Fondo Adaptación está constituido por: Las partidas que se le asignen en el presupuesto nacional; los recursos provenientes de crédito interno y externo; las donaciones que reciba para sí; los recursos de cooperación nacional o internacional; los recursos provenientes del Fondo Nacional de Calamidades y los demás que obtenga o se le asignen a cualquier título.

El Gobierno Nacional, reglamentó el artículo 5º del Decreto - Ley 4819 de 2010, mediante el Decreto 2906 de 2011, disponiendo que los recursos que se le asignen al Fondo Adaptación en el Presupuesto General de la Nación para la atención de su gasto de inversión le serán trasladados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional en la medida en que la ejecución de los mismos lo requiera.

Los recursos de inversión del Fondo en virtud de la normatividad vigente son administrados por patrimonios autónomos creados en desarrollo de contratos de fiducia mercantil que se sujetan para su funcionamiento, a las reglas del derecho privado y a los lineamientos determinados por la entidad.

El manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se regirá durante las etapas presupuestales de asignación, distribución y giro por lo previsto en la Ley Orgánica de Presupuesto, con la transferencia de los recursos al patrimonio autónomo, ejecutará presupuestalmente esos recursos para cumplir el objeto de la apropiación.¹

La Etapa de control a la ejecución de los recursos de inversión administrados en Patrimonios Autónomos estará regida por lo dispuesto en el Decreto Ley 4819 de 2010, por los lineamientos contenidos en los Manuales Operativos y de Inversión establecidos por las partes para el desarrollo y ejecución de lo(s) contrato(s) fiduciario(s) y por las demás disposiciones que resulten aplicables al patrimonio autónomo constituido en cumplimiento de la ley.

Es así como, con fundamento en la facultad otorgada al Consejo Directivo del Fondo Adaptación, mediante el numeral 3 del artículo 3º del Decreto 4785 del 16 de diciembre de 2011, se suscribieron los contratos 3-1-23139 del 28 de septiembre de 2011 con la Fiduciaria La Previsora S.A. y el contrato 049 del 25 de mayo de 2012 con el Consorcio FADAP 2012, integrado por Fiduciaria de Occidente S.A. y Fiduciaria POPULAR S.A.

Las actuaciones de quienes intervengan en el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se desarrollarán con arreglo a los principios de planificación, autonomía

¹ Concepto 2-2019-006398 del 27 de febrero de 2019 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional

presupuestal y responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa. Igualmente, se aplicarán las normas que regulan la conducta de los servidores públicos, los principios generales del derecho y los particulares del derecho administrativo.

Para la aplicación de los principios que gobiernan el manejo de los recursos de inversión del Fondo Adaptación se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- a) Cuando los recursos se encuentren en el Presupuesto General de la Nación se aplicarán los principios contenidos en la Ley Orgánica de Presupuesto. Sus operaciones financieras se registran en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.
- b) Cuando los recursos se encuentren en el Patrimonio Autónomo se deberán considerar los principios que apliquen por la naturaleza del contrato de fiduciario y las normas que apliquen, así como lo dispuesto por la Entidad. Sus operaciones financieras se registran en las herramientas tecnológicas diseñadas para el manejo y control de los recursos del Fondo Adaptación, así como los propios de cada Patrimonio Autónomo.

II - EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SIIF NACIÓN

El Fondo Adaptación da cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1068 de 2015 en el Libro 2 Régimen reglamentario del sector hacienda y crédito público, Parte 8 del Régimen Presupuestal, Parte 9 Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÓN y se establecen otras disposiciones. Así mismo, la ejecución presupuestal de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se presenta en función de lo comprometido y lo obligado.

Mediante Ley 2342 del 15 de noviembre de 2023 por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2024 y Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023, por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos, en la sección 1315 se asignó el presupuesto de gastos para 2024 al Fondo Adaptación la suma de \$194.190.236.982 distribuidos de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 45.542.000.000
Gastos de Personal	27.299.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	6.311.000.000
Transferencias Corrientes	6.428.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	5.504.000.000
Total Inversión	\$ 148.648.236.982
4. transformación productiva, internacionalización y acción climática / E. reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	148.648.236.982
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 194.190.236.982

Fuente: SIIF Nación

En Transferencias se apropiaron con bloqueo previo concepto DGPPN \$6.348 millones, de los cuales con radicado 2-2024-016248 del 8 de abril de 2024, la DGPPN aprobó el levantamiento previo concepto del rubro A-03-03-01-999 por valor de \$1.530.603.014 y con radicado 2-2024-024725 del 9 de mayo de 2024 aprobó \$1.962.635.535.

Con Resolución 158 del 12 de abril de 2024, se aprobó y realizó el traslado presupuestal del rubro A-02 - Adquisición de Bienes y Servicios al rubro A-08-05 – Multas, Sanciones e Intereses de Mora, el valor de \$1.745.000. Se realiza el traslado en el mes de mayo de 2024, y la distribución queda de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 45.542.000.000
Gastos de Personal	27.299.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	6.309.255.000
Transferencias Corrientes	6.428.000.000
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	5.505.745.000
Total Inversión	\$ 148.648.236.982
4. transformación productiva, internacionalización y acción climática / E. reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	148.648.236.982
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 194.190.236.982

Fuente: SIIF Nación

Con Decreto 0766 del 20 de junio de 2024, se aplazaron unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación, y para la Sección 13-15-00 las partidas son:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 2.897.107.352
Adquisición de Bienes y Servicios	38.432.901
Transferencias Corrientes	2.854.761.451
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	3.913.000

De conformidad con la Resolución 252 del 20 de junio de 2024 se aprobó y realizó el traslado presupuestal del rubro A-03-03-01-999 R-11 – Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN al rubro A-02 – Adquisición de Bienes y Servicios, por \$3.493.328.549,00. La distribución queda de la siguiente manera:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$ 45.542.000.000
Gastos de Personal	27.299.000.000
Adquisición de Bienes y Servicios	9.802.493.549
Transferencias Corrientes	2.934.761.451
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	5.505.745.000
Total Inversión	\$ 148.648.236.982
4. transformación productiva, internacionalización y acción climática / E. reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	148.648.236.982
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$ 194.190.236.982

Fuente: SIIF Nación

De conformidad con la Resolución nro. 438 de 21 de octubre de 2024 se aprobó y realizó el traslado presupuestal del rubro A-01-01-01 Salario al rubro A-03-10 Sentencias y Conciliaciones por valor de \$49.911.290.

Con radicado 2-2024-069677 del 13 de diciembre de 2024, de la Subdirectora de Gobierno, Seguridad y Justicia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se hace devolución de la solicitud de traslado presupuestal según resolución nro. 482 de 7 de noviembre de 2024, de los rubros A-01-01-01 Salario, A-01-01-02 Contribuciones Inherentes a la Nómina y A-01-01-03 Remuneraciones No Constitutivas de Factor Salarial al rubro A-02 Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$3.500.000.000.

De conformidad con lo indicado en la Circular Externa 018 de 12 de junio de 024 se remite al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, propuesta de aplazamiento de apropiación de la vigencia 2024 por \$8.137.544.684,67, de las siguientes partidas:

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$8.137.544.684,67
Gastos de Personal	5.240.437.333,00
Adquisición de Bienes y Servicios	38.432.900,67
Transferencias Corrientes	2.854.761.451,00
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	3.913.000,00

De conformidad con lo indicado en el Decreto 1522 de 18 de diciembre de 2024 – Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones; se redujo para la sección 131500 las siguientes partidas.

Tipo de Gasto	Presupuesto Asignado (Pesos)
Total Funcionamiento	\$8.137.544.684,00
Gastos de Personal	5.240.437.333,00
Adquisición de Bienes y Servicios	38.432.900,00
Transferencias Corrientes	2.854.761.451,00
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	3.913.000,00

Por todo lo anterior, la apropiación al cierre de la vigencia 2024 es:

Tipo de Gasto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente
Total Funcionamiento	\$45.542.000.000	\$37.404.455.316
Gastos de Personal	27.299.000.000	22.008.651.377
Adquisición de Bienes y Servicios	6.311.000.000	9.764.060.649
Transferencias Corrientes	6.428.000.000	129.911.290
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	5.504.000.000	5.501.832.000
Total Inversión	\$148.648.236.982	\$148.648.236.982
4. transformación productiva, internacionalización y acción climática / E. reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	148.648.236.982	148.648.236.982
Total Presupuesto Fondo Adaptación	\$194.190.236.982	\$186.052.692.298

Al mes de diciembre de 2024, el porcentaje de ejecución en compromisos es del 94,34%, obligado el 25,34% y pagado el 24,66% respecto a la apropiación vigente.

Se presenta bloqueo Distribución Previo Concepto DGPPN, en el rubro de Transferencias por valor de \$6.348 millones, de los cuales con radicado 2-2024-016248 del 8 de abril de 2024, la DGPPN aprobó el levantamiento previo concepto del rubro A-03-03-01-999 por valor de \$1.530.603.014 y con radicado 2-2024-024725 del 9 de mayo de 2024 aprobó \$1.962.635.535.

Con Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron \$2.897.107.352 de recursos de funcionamiento.

De conformidad con lo indicado en el Decreto 1522 de 18 de diciembre de 2024 se reduce la apropiación de 2024 en \$8.137.544.684.

Tabla 1: Ejecución presupuesto con corte a 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
FUNCIONAMIENTO	\$ 45.542	\$ 37.404	\$ 26.874	\$ 10.530	\$ 26.874	\$ 26.818	\$ 25.554	71,85%	71,70%	68,32%
INVERSIÓN	\$ 148.648	\$ 148.648	\$ 148.648	\$ 0	\$ 148.648	\$ 20.332	\$ 20.332	100,00%	13,68%	13,68%
TOTAL	\$ 194.190	\$ 186.052	\$ 175.522	\$ 10.530	\$ 175.522	\$ 47.150	\$ 45.886	94,34%	25,34%	24,66%

Fuente: SIIF NACION

A. FUNCIONAMIENTO

Al mes de diciembre de 2024, por el concepto de Funcionamiento se adquirieron compromisos por \$26.874 millones que equivalen al 71,85% de la apropiación vigente, se obligaron \$26.818 millones que equivalen al 71,70% de la apropiación vigente y pagaron \$25.554 millones que equivalen al 68,32% de la apropiación vigente.

Por el concepto de Cuota de Auditaje – SSF, se apropiaron \$5.500 millones de conformidad con la programación presentada para la vigencia 2024, calculada sobre la base de las necesidades reales, las cuales difieren de los apropiado, quedando una partida de \$5.136 millones sin ejecutar que corresponde al 93%, afectando de esta forma el porcentaje total de ejecución.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron recursos de funcionamiento en \$2.897.107.351,67.

De conformidad con lo indicado en el Decreto 1522 de 18 de diciembre de 2024 se reduce la apropiación de 2024 en \$8.137.544.684.

Tabla 2: Ejecución presupuesto de gastos de funcionamiento con corte a 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
Gastos de Personal	\$ 27.299	\$ 22.009	\$ 17.135	\$ 4.874	\$ 17.135	\$ 17.135	\$ 17.135	77,85%	77,85%	77,85%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 6.311	\$ 9.763	\$ 9.311	\$ 453	\$ 9.311	\$ 9.303	\$ 8.039	95,37%	95,29%	82,34%
Transferencias Corrientes	\$ 6.428	\$ 130	\$ 62	\$ 67	\$ 62	\$ 14	\$ 14	47,69%	10,77%	10,77%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 5.504	\$ 5.502	\$ 366	\$ 5.136	\$ 366	\$ 366	\$ 366	6,65%	6,65%	6,65%
Total Funcionamiento	\$ 45.542	\$ 37.404	\$ 26.874	\$ 10.530	\$ 26.874	\$ 26.818	\$ 25.554	71,85%	71,70%	68,32%

Fuente: SIIF NACION

DETALLE A NIVEL OBJETO DE GASTO

- **GASTOS DE PERSONAL**

En este grupo se encuentran conceptos tales como: Sueldo básico, Prima de servicio, Bonificación por servicios prestados, Horas extras, dominicales, festivos y recargos, Prima de navidad, prima de vacaciones, Contribuciones inherentes a la nómina, Sueldo de vacaciones, Indemnización por vacaciones, Bonificación especial de recreación, Prima técnica no salarial, Bonificación de Dirección.

Al mes de diciembre de 2024, los rubros de gastos de personal se comprometieron, obligaron y pagaron en \$17.135 millones que corresponden al 77,85% de la apropiación vigente.

En atención a la Circular Externa 018 de 12 de junio de 2024, se presenta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, propuesta de aplazamiento de apropiación de la vigencia 2024 por \$5.240.437.333,00.

De conformidad con lo indicado en el Decreto 1522 de 18 de diciembre de 2024 se reduce la apropiación de 2024 en \$5.240.437.333.

Por este concepto se registra el gasto de la nómina de los funcionarios de la Entidad.

Tabla 3: Ejecución presupuesto gastos de personal corte a 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
SALARIO	\$ 12.725	\$ 9.896	\$ 9.896	\$ 9.896	\$ 9.896	77,77%	77,77%	77,77%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	\$ 4.547	\$ 3.652	\$ 3.652	\$ 3.652	\$ 3.652	80,32%	80,32%	80,32%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	\$ 4.737	\$ 3.587	\$ 3.587	\$ 3.587	\$ 3.587	75,72%	75,72%	75,72%
Total	\$ 22.009	\$ 17.135	\$ 17.135	\$ 17.135	\$ 17.135	77,85%	77,85%	77,85%

Fuente: SIIF NACION

- **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**

En este grupo se encuentran conceptos a nivel mayor como: Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo, Maquinaria y equipo, Materiales y suministros y Adquisición de servicios. Se registran por estos rubros, gastos de Prestación de Servicios, Servicios Públicos, Arrendamiento, Gestión Documental, Papelería, Combustible, Servicios de Tecnologías de la Información, Seguros, Bienestar Social y Capacitación, entre otros.

Para los rubros asociados a Adquisición de Bienes y Servicios al mes de diciembre 2024 se comprometieron \$9.311 millones que equivalen al 95,37% de la apropiación vigente, se obligaron \$9.303 millones que equivalen al 95,29% y se pagaron \$8.039 millones que equivalen al 82,34% de la apropiación vigente.

Se aprobó y realizó, con Resolución 158 del 12 de abril de 2024, el traslado de \$1.745.000 al rubro A-08-05 Multas y Sanciones, y con Resolución 252 del 20 de junio de 2024, se aprobó y realizó traslado presupuestal por \$3.493.238.549 del rubro A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN.

Con Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron \$38.432.901.

De conformidad con lo indicado en el Decreto 1522 de 18 de diciembre de 2024 se reduce la apropiación de 2024 en \$38.432.901.

Tabla 4: Ejecución presupuestal de Adquisición de Bienes y Servicios a 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
ACTIVOS FIJOS	\$ 213	\$ 202	\$ 202	\$ 202	\$ 200	0,00%	0,00%	0,00%
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 37	\$ 25	\$ 25	\$ 25	\$ 22	67,57%	67,57%	59,46%
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 9.513	\$ 9.084	\$ 9.084	\$ 9.076	\$ 7.817	95,49%	95,41%	82,17%
Total	\$ 9.763	\$ 9.311	\$ 9.311	\$ 9.303	\$ 8.039	95,37%	95,29%	82,34%

Fuente: SIIF NACION

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se presentan en este grupo, Prestaciones sociales tales como Licencias e Incapacidades y Otras Transferencias – Distribución previo concepto DGPPN.

Al mes de diciembre de 2024, se comprometieron \$62 millones que corresponde al 47,69% de la apropiación vigente, se obligaron y pagaron \$14 millones que corresponde al 10,77% de la apropiación vigente del rubro de Prestaciones Sociales relacionadas con el empleo, durante la vigencia se presentan reintegros por este rubro, correspondiente al recobro de incapacidades a las EPS.

Se presenta levantamiento previo concepto del rubro Otras Transferencias por valor de \$3.493.238.549 a la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron \$2.854.761.451.

De conformidad con lo indicado en el Decreto 1522 de 18 de diciembre de 2024 se reduce la apropiación de 2024 en \$2.854.761.451.

Tabla 5: Ejecución presupuestal de Transferencias Corrientes a 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
A ÓRGANOS DEL PGN	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	\$ 80	\$ 14	\$ 14	\$ 14	\$ 14	17,50%	17,50%	17,50%
FALLOS NACIONALES	\$ 50	\$ 48	\$ 48	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
Total	\$ 130	\$ 62	\$ 62	\$ 14	\$ 14	47,69%	10,77%	10,77%

Fuente: SIIF NACION

- GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA**

Al mes de diciembre de 2024 se comprometieron, obligaron y pagaron \$366 millones que corresponden al 100% de la apropiación vigente.

Está compuesto por el rubro de Impuestos territoriales que para la vigencia 2024 tiene una apropiación desagregada de \$4 millones, Cuota de Fiscalización y Auditoría que presenta desagregación de \$364 millones y una apropiación no desagregada de \$5.136 millones, de acuerdo con la resolución ORD-80117-325-2024 de la Contraloría General de la República; y se recibieron por traslado presupuestal \$1.745.000, para cubrir la sanción por presentación extemporánea de las exógenas del año 2022, parte correspondiente a la vigencia 2024.

Conforme al Decreto 0766 del 20 de junio de 2024 se aplazaron \$3.913.000.

De conformidad con lo indicado en el Decreto 1522 de 18 de diciembre de 2024 se reduce la apropiación de 2024 en \$3.913.000

Tabla 6: Ejecución presupuestal de Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora a 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiaciones Vigente (A)	CDP	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
IMPUESTOS TERRITORIALES	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	0,00%	0,00%
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 364	\$ 364	\$ 364	\$ 364	\$ 364	0,00%	0,00%	0,00%
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 2	\$ 2	100,00%	100,00%	100,00%
Total	\$ 366	\$ 366	\$ 366	\$ 366	\$ 366	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: SIIF NACION

B. INVERSIÓN

Para la vigencia 2024, el Fondo Adaptación cuenta con el proyecto:

Rubro C-1303-1000-6-4040E – 4.Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática / E. Reducción de la Vulnerabilidad Fiscal y Financiera ante Riesgos Climáticos y Desastres, el cual conforme a la normatividad que le aplica y al concepto con radicado 2-2020-000750 del 10 de enero de 2020 de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se tiene que “...los recursos que en virtud del contrato de fiducia mercantil transfiera el Fondo Adaptación a un patrimonio autónomo, desde el punto de vista presupuestal, se entenderán ejecutados dando cumplimiento al objeto de la apropiación.

Una vez ejecutados presupuestalmente los recursos, el manejo y la contratación que realice la entidad fiduciaria, de acuerdo con el contrato suscrito, se sujetará a los dispuesto por las normas del derecho privado, por ende, no les es aplicable el Estatuto Orgánico del Presupuesto.”

Por lo anterior, el Fondo Adaptación constituye patrimonios autónomos a través de contratos de fiducia mercantil, para ejecutar los recursos de inversión asignados, teniendo en cuenta el parágrafo primero del artículo 5 del Decreto 4819 de 2010 en donde se establece que los recursos del Patrimonio del Fondo, “serán administrados por el Fondo a través de patrimonios autónomos que se constituyan para tal fin, en los términos y condiciones que reglamente el Gobierno nacional.”

En este sentido, al mes de diciembre de 2024, se comprometen en SIIF Nación los recursos asignados a este proyecto a través del contrato de fiducia mercantil No. 049 de 2012, para atender las necesidades de pago de las intervenciones del proyecto de inversión, se obligaron y pagaron \$20.332 millones que corresponden al 13,68% de la apropiación vigente.

Tabla 8: Ejecución presupuesto de gastos de inversión con corte a 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente (A)	CDP	Apropiación Disponible	Compromisos (C)	Obligaciones (O)	Pagos (P)	% Comprometido (C/A)	% Obligado (O/A)	% Pagado (P/A)
4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA / E. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL Y FINANCIERA ANTE RIESGOS CLIMÁTICOS Y DESASTRES	\$ 148.648	\$ 148.648	\$ 148.648	\$ 0	\$ 148.648	\$ 20.332	\$ 20.332	100,00%	13,68%	13,68%
TOTAL	\$ 148.648	\$ 148.648	\$ 148.648	\$ 0	\$ 148.648	\$ 20.332	\$ 20.332	100,00%	13,68%	13,68%

Fuente: SIIF NACION

La Entidad cuenta con recursos en Acreedores Varios Sujetos a Devolución, producto de la operación de Rezago sin Flujo de Efectivo (Valor Líquido Cero), y al mes de diciembre de 2024, el saldo es:

VIGENCIA	CONSTITUCIÓN RESERVA	CONSTITUCIÓN ACREEDOR	VALOR
2022	31/12/2022	31/12/2023	575.343.437.342,00

De conformidad con la Circular Externa 002 de 7 de enero de 2025 – Aplicación del Parágrafo Transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, en donde se indica:

“Con base en lo señalado por el CONFIS, en su sesión de fecha 18 de diciembre de 2024, como consta en la certificación anexa expedida por su secretario ejecutivo, la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional se permite comunicar lo allí señalado:

Dar aplicación del parágrafo transitorio del artículo 319 de la Ley 2294 de 2023, sobre el reintegro de recursos de vigencias anteriores para que, una vez transcurridos dos años desde su traslado al Tesoro Nacional, no puedan ser utilizados por la entidad ordenadora. Si existen obligaciones pendientes de pago, se deberán utilizar los mecanismos contemplados en la normativa presupuestal vigente. (...)”

Así como de la comunicación 2-2025-002576 de 15 de enero de 2025, en donde se establece el procedimiento para la aplicación del parágrafo transitorio 319 de la Ley 2294 de 2023. El Fondo Adaptación realizó el reintegro de los siguientes recursos en periodo de transición con fecha 31 de diciembre de 2024:

VIGENCIA	CONSTITUCIÓN RESERVA	CONSTITUCIÓN ACREEDOR	VALOR
2021	31/12/2021	31/12/2022	\$199.949.026.835,01

Teniendo en cuenta lo anterior, el movimiento de reintegro de la partida enunciada se realizará en la vigencia 2025 en el Sistema de Información del Fondo Adaptación – SIFA, de acuerdo con lo indicado por la Oficina Asesora de Planeación y Cumplimiento.

C. EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL

En la tabla 8 se presenta la ejecución del rezago presupuestal al mes de diciembre de 2024.

No se constituyeron reservas presupuestales en la vigencia 2023, en cuanto a las cuentas por pagar presentan pagos del 100%.

Tabla 9: Ejecución rezago presupuestal vigencia 2023 en la vigencia 2024

Cifras en millones de pesos

Concepto	Vr. Reserva	Pagos Reserva	%	Vr. Cuentas por Pagar	Pagos Cuentas por Pagar	%
Gastos de Personal	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 43	\$ 43	100%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 635	\$ 635	100%
Transferencias	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 478	\$ 478	100%
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 16	\$ 16	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 0	\$ 0	0%
Total (T)	\$ 0	\$ 0	0%	\$ 1.172	\$ 1.172	100%

Fuente: SIIF NACION

III - EJECUCIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO

CONTROL DE RECURSOS CONTRATADOS

Control administrativo de acuerdo con el Manual de Manejo de Recursos de Inversión del Fondo Adaptación, que tiene como objeto ser “... un instrumento de control administrativo - gerencial, dirigido a estandarizar, unificar criterios generales, fijar lineamientos y aportar claridad en cuanto a las políticas que deben tener en cuenta los involucrados en el trámite de los recursos de inversión de la entidad.”.

Para el mes de marzo de 2024 se recibió por parte de la Oficina de Planeación y Cumplimiento la desagregación de los recursos apropiados en la presente vigencia. Al mes de diciembre se tiene un Asignado de \$8.495.820 millones, se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$8.332.771 millones que corresponden al 98,08% del total de recursos asignados, se han contratado \$8.117.449 millones que corresponden al 95,55% del total de recursos asignados y se han pagado \$7.552.035 millones que corresponden al 88,89% del total de recursos asignados.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión fuente MINHACIENDA a 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	8.495.820	8.332.771	8.117.449	7.552.035	98,08%	95,55%	88,89%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	522.821	518.661	518.589	511.547	99,20%	99,19%	97,84%
CANAL DEL DIQUE	350.437	347.903	346.642	344.561	99,28%	98,92%	98,32%
EDUCACIÓN	722.051	721.055	715.962	685.018	99,86%	99,16%	94,87%
GRAMALOTE	461.780	460.672	455.050	453.721	99,76%	98,54%	98,25%
GRAMALOTE - VIVIENDAS NUEVO CASCO URBANO	19.676	19.656	19.656	19.394	99,90%	99,90%	98,57%
JARILLÓN DE CALI	682.745	643.295	615.796	532.485	94,22%	90,19%	77,99%
LA MOJANA	235.523	209.617	196.496	108.841	89,00%	83,43%	46,21%
LA MOJANA - RECUPERACIÓN DINÁMICAS HÍDRICAS	168.648	145.994	27.725	14.727	86,57%	16,44%	8,73%
MEDIO AMBIENTE	322.039	315.752	305.934	288.420	98,05%	95,00%	89,56%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	159.601	159.580	159.580	158.531	99,99%	99,99%	99,33%
REACTIVACIÓN - INCLUSIÓN PRODUCTIVA YATI-BODEGA	18.000	17.969	17.958	16.909	99,83%	99,77%	93,94%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	88.636	86.301	83.588	78.425	97,37%	94,31%	88,48%
RIO FONCE	15.498	15.408	14.558	14.674	99,42%	93,93%	94,68%
SALUD	368.902	356.949	338.077	292.941	96,76%	91,64%	79,41%
TRANSPORTE	1.927.829	1.914.309	1.913.931	1.898.224	99,30%	99,28%	98,46%
VIVIENDA	2.431.636	2.399.651	2.387.908	2.133.614	98,68%	98,20%	87,74%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios autónomos

Así mismo, para las otras fuentes al mes de diciembre de 2024 el Asignado es de \$162.491 millones, de los cuales se han expedido Constancias de Disponibilidad de Recursos por valor de \$161.598 millones que corresponden al 99,45% del total de recursos recibidos, se han contratado \$151.572 millones que corresponden al 93,28% del total de recursos recibidos y se han pagado \$147.124 millones que corresponden al 90,54% del total de recursos recibidos.

Tabla 10: Control de Recursos Contratados de inversión OTRAS FUENTES a 31 de diciembre de 2024

Cifras en millones de pesos

SECTOR	ASIGNADO (1)	CDR (2)	RECURSOS CONTRATADOS (3)	PAGOS (4)	% EN CDR (2/1)	% CONTRATADO (3/1)	% PAGOS (4/1)
TOTAL	162.491	161.598	151.572	147.124	99,45%	93,28%	90,54%
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	2.709	2.648	2.648	2.583	97,73%	97,73%	95,32%
CANAL DEL DIQUE	499	499	499	499	100,00%	100,00%	100,00%
EDUCACIÓN	11.398	11.341	11.341	11.255	99,49%	99,49%	98,74%
GRAMALOTE	6.999	6.999	6.999	6.999	100,00%	100,00%	100,00%
JARILLÓN DE CALI	44.632	44.372	44.357	43.179	99,42%	99,38%	96,74%
LA MOJANA	59	59	59	59	100,00%	100,00%	100,00%
MEDIO AMBIENTE	5.182	5.181	5.181	4.920	99,98%	99,98%	94,95%
REACTIVACIÓN ECONÓMICA	20.437	20.436	20.436	20.436	100,00%	100,00%	100,00%
RECURSOS Y GASTOS NO SECTORIZADOS	152	152	152	152	100,00%	100,00%	100,00%
RIO FONCE	170	170	170	170	100,00%	100,00%	100,00%
SALUD	17.614	17.125	16.352	15.777	97,22%	92,84%	89,57%
TRANSPORTE	33.082	33.068	33.068	32.911	99,96%	99,96%	99,48%
VIVIENDA	19.558	19.548	10.311	8.184	99,95%	52,72%	41,85%

Fuente Constancias de Disponibilidad de Recursos (CDR) y Recursos Contratados: registros de la Entidad en los sistemas de Ejecución presupuestal SIFA

Fuente Pagos: SIFA, informes fiduciarios y patrimonios

-*-

DIANA PAOLA PAEZ LOZANO
Secretaria General (E)

MIRELLA SANDRA CAMELO QUIMBAYO
Asesor II Equipo de Trabajo de Gestión
Financiera (E)